

que las amenaza. En el libro de Gurrutxaga y Galarraga, el lector tiene ante sí una visión panorámica de la complejidad contemporánea, que no solamente recoge la mayor parte de los debates en torno a las organizaciones, la creatividad de las prácticas o la innovación social, sino que lo hace con un trabajo sociológicamente bien fundamentado, ofreciendo una lectura de los cambios recientes en nuestras sociedades que va mucho más allá del material pergeñado por expertos y todo tipo de gurús que pululan por periódicos, foros y otros espacios, y ante el que el lector convencional se ve expuesto con demasiada frecuencia. En este sentido, es un trabajo excelente, maravillosamente escrito, y su lectura es altamente recomendable para cualquier interesado en las ciencias sociales. Uno de los elementos más llamativos del texto es que, en él, sus autores asumen la irreversibilidad del cambio social sin nostalgia por tiempos pasados, como es habitual en muchos textos críticos. Esto quizá pueda tener sentido porque, en cierto modo, no debería temerse el cambio una vez que contemos con el conocimiento social (y las herramientas que este nos proporciona) para construir un contexto en el que primen la innovación social y la creatividad. De hecho, en el libro es evidente la existencia de una intención propositiva, subrayada en el apoyo explícito a que las instituciones públicas lideren dicho cambio social, siendo, de alguna manera, generadoras de las condiciones para la emergencia de una cultura más creativa e innovadora. Desde la perspectiva del que escribe estas líneas, quizá este sea el único elemento que pueda generar dudas en la propuesta de los autores, por cuanto la capacidad de las instituciones del Estado, en un contexto de hegemonía neoliberal, de actuar como freno a una globalización económica desbocada puede ser muy limitada (para ello debería existir una voluntad política, que no siempre se tiene, y la capacidad de blindarse ante los estragos de la financiarización del mundo, que es muy limitada dada la arquitectura institucional de la gobernanza global), siendo en este sentido los autores del libro un tanto optimistas en su apuesta. No obstante, recíprocamente también podrían achacarme ser excesivamente pesimista, cosa que indudablemente compartiría. Y quizá de esperanza sea, al final, de lo que viva el hombre.

por Carlos Jesús FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Universidad Autónoma de Madrid
carlos.fernandez@uam.es

El muro invisible: las dificultades de ser joven en España

Politikon

(Barcelona, Debate, 2017)

Este libro, que vio la luz en noviembre de 2017, escrito por el grupo Politikon, tiene el reto de analizar la desigualdad generacional que sufre España, situación que repercute negativamente en las generaciones más jóvenes de nuestro país. En este sentido, la virtud de esta obra descansa en desgranar los elementos y estructuras que reafirman esa intuición más que real del desequilibrio redistributivo entre diferentes generaciones. Con sencillez, claridad exposi-

tiva y evitando en cada apartado ser demasiado prolijo, *El muro invisible* muestra los datos y retos a los que España se deberá enfrentar en un futuro inminente.

La obra se encuentra dividida en tres partes que analizan tres ámbitos diferentes de ese muro invisible al que hacen frente, especialmente, los jóvenes españoles. La primera de ellas irá dedicada a indicar cuál es la situación actual del problema. Los autores se encargan de sopesar cuánto de verdad hay en determinados argumentos a menudo utilizados para criticar a los jóvenes. ¿Han vivido estos en una época de tantas garantías y facilidades que se han acomodado? ¿Existe cierta pereza e inconformismo casi tendente a una actitud vital poco resolutiva para buscarse cada uno su propia vida si no es bajo el techo protector familiar? En definitiva, los autores tratan en esta sección del libro de llevarnos a esos tópicos y lugares comunes para poner sobre el tablero datos relevantes para la discusión.

La cuestión en esta sección es que disponemos de unos mecanismos que fueron creados por y para unas generaciones anteriores con una situación socioeconómica determinada y estas estructuras no se han actualizado. El resultado: unos resortes que benefician a las generaciones mayores y nada a aquellas jóvenes que están comenzando su carrera en la vida. Por esta razón no deben extrañarnos datos como los de riesgo de exclusión entre los años 2005-2016. Mientras que los mayores de 65 años pasaron de un 32% a un 11% en ese periodo, el riesgo de quedar socialmente excluido entre los 16-24 años aumentó de un 23,6% al 40% (p. 31). Casi que se podría decir que parecen actuar como valores inversamente proporcionales: lo que uno disminuye lo aumenta el otro.

Para los autores existen al menos dos certezas que dan una idea de por qué esta brecha entre cohortes es tan acusada. El primer factor es el menor nivel de protección y oportunidad para los jóvenes, siendo el segundo factor la posesión de una vivienda. En cuanto al primero, los jóvenes no tienen ahorros sino solo trabajo, siendo esto lo primero en desaparecer con la crisis; en cambio, las pensiones se mantienen, se revaloricen éstas más o menos. Así las cosas, nos encontramos con una generación que mantiene su cobertura (a la que tienen derecho) y otra que queda completamente desprotegida. En lo que se refiere al tema de la vivienda, la no posesión de la misma —ligada al nivel de estabilidad económica— retrasa las decisiones de emancipación y la posibilidad de formar una familia y tener hijos. Algo que redundaría en el factor demográfico, elemento indispensable para un futuro sostenible del país.

Esta realidad intergeneracionalmente inestable es advertida también por los organismos oficiales europeos. De esta manera, los informes de la Comisión Europea en 2017 hablan de *desigualdad generacional*, señalando que las «pensiones de jubilación y la asistencia sanitaria representan una proporción creciente del gasto social, mientras que la proporción dedicada a las prestaciones familiares y de desempleo, que benefician más a los jóvenes, ha tendido a disminuir» (p. 27). En otras palabras, las cohortes jóvenes han sido quienes más han sufrido la crisis económica.

La segunda parte del libro se dedica a sopesar las raíces del problema en el que se encuentra el pacto intergeneracional que sostiene nuestro Estado. Los grandes problemas de España que tanto afectan a nuestras generaciones más jóvenes descansan, según señalan, en los principales pilares estructurales de nuestro Estado: el mercado laboral, la educación y el Estado de bienestar.

El mercado laboral español puede definirse sucintamente con la metáfora del círculo vicioso o del callejón sin salida. En este contexto, disponemos de una tasa de temporalidad excesivamente alta, además del paro estructural que sufrimos. Adicionalmente, esta temporalidad escinde el mercado entre aquellos con un aceptable nivel de cobertura y protección

(indefinidos) y aquellos llamados «precarios» (temporales). Tal y como apuntan, sucede que a mayor protección a los indefinidos mayor es «la incidencia de la temporalidad entre los trabajadores con menor experiencia y niveles de habilidades más bajos» (pp. 81-82). Puesto que les resulta tan caro a los empleadores despedir a alguien con contrato indefinido, estos preferirán rescindir el contrato a los temporales. Así, la estructura del círculo vicioso se desencadena, convirtiendo a los jóvenes en trabajadores precarios cuando hay trabajo y trabajadores en paro cuando no lo hay. Este callejón sin salida es el estado del contexto laboral español, por no mencionar la infracualificación de los puestos ofertados. En definitiva, una gran brecha entre *insiders* y *outsiders*. Es decir, entre los que están protegidos por el sistema y los que no.

El segundo pilar fundamental que causa inestabilidad al país es la educación, principalmente en sus primeros estadios. En este contexto, contamos con un gran porcentaje de abandono escolar, algo que no mejora con los muros que se encuentran en el final de la ESO y en el acceso a formación profesional de grado medio y superior. Por otro lado, el mecanismo de la repetición de curso ha demostrado crear más perjuicio que beneficio a los alumnos y al propio sistema. Finalmente, la desigualdad de ingresos familiares es también un condicionante que ahonda en la división entre los alumnos.

La última raíz del problema es el Estado de bienestar español, parte a la que los autores le dedican una mayor atención y extensión. Brevemente, dos son los problemas de nuestro Estado de bienestar: el desequilibrio redistributivo generacional y un sistema de bienestar que no cumple la premisa igualitaria de redistribuir en favor de los más desaventajados de la sociedad. La cuestión de fondo —o una de ellas— es que disponemos de un sistema de otra época y que no está actualizado para acomodarse a los cambios socioeconómicos que se han producido, como un factor demográfico distinto, la incorporación de la mujer al entorno laboral o el desarrollo tecnológico. De tal manera, nuestro Estado de bienestar no protege a todos de manera equitativa, sino que sigue anclado a un contexto anterior y distinto, dando cobertura a quienes más beneficiados se encuentran por el sistema. En suma, lo que sucede es que tenemos un pacto intergeneracional de otro tiempo.

A nivel conceptual, los autores del grupo *Politikon* proponen cuatro principios reguladores que consideran imprescindibles para que un Estado como el nuestro pueda cerrar en buena medida la división que se produce entre aquellos menos favorecidos por el sistema y los más beneficiados por el mismo. Son los principios de universalización, sostenibilidad, igualdad y socialización del cuidado, aunque estos dos últimos los consideran estrechamente ligados.

La cuestión de la universalización en materia de política pública goza de varias virtudes para los autores. La universalización facilita la tarea distributiva y aporta equilibrio y equidad en el reparto. Además, funciona bastante bien en términos estratégicos: siempre será más sencillo convencer al electorado de que se está ofreciendo un derecho para todos los ciudadanos que una partida de dinero exclusivamente en favor de un determinado sector social. De otra parte, el libro también incide en la ventaja de la universalización frente a la lógica contributiva, pues esta dificulta el acceso a las protecciones del Estado de bienestar.

La sostenibilidad la conciben como una orientación eficiente del gasto, pues gastar más de lo que se ingresa o gastar mal hace cualquier situación insostenible. En este aspecto, se defiende una suerte de principio de utilidad marginal decreciente por el cual la «eficacia de las transferencias de renta a una persona dada decrece conforme ésta se hace mayor» (p. 149). De otra parte, sugieren que es en los primeros años en los que se forman las desigualdades, siendo después cuando se amplifican. Por tanto, los autores argumentan que

luchar contra la pobreza infantil y juvenil, el abandono escolar y la igualdad de oportunidades en el acceso a formación es fundamental para alcanzar cotas menores de desigualdad y la sostenibilidad del Estado de bienestar, además de no resultar tan caro adquiriendo, más bien, las características de una inversión. «Tratar las pensiones como prioridad, como hizo España durante la crisis, o en pie de igualdad con la inversión en jóvenes, es ignorar que son estos últimos los que tienen hijos y contribuirán el día de mañana con sus impuestos» (p. 150).

El principio de igualdad es pensado por nuestros autores estrechamente ligado a la acomodación de nuestro sistema a la entrada de la mujer al entorno laboral. En este aspecto, hacen especial hincapié en mostrar la importancia de apostar por la conciliación laboral, la gratuidad de las escuelas infantiles, la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad o que no sean los familiares los encargados de cuidar de sus mayores, situaciones que perjudican especialmente a las mujeres. Con todo, aunque es evidente el marco de referencia feminista en estas propuestas, los autores evitan mostrarnos el feminismo como la finalidad superior a la que aspirar. Más bien, lo que plantean es que lo que importa de la teoría feminista no es simplemente la igualdad, sino que sirva para promover un Estado de bienestar y un país más justo. Sin embargo, los autores deberían tener cuidado de no constreñir demasiado el principio de igualdad en torno al planteamiento de políticas públicas de carácter feminista, pues corren el riesgo de limitar excesivamente la teoría igualitarista, su alcance y su ámbito de aplicación.

Cierra *El muro invisible* la parte destinada a comentar elementos de relevancia política que provocan que el pacto intergeneracional que mantiene el equilibrio del país se encuentre en peligro, además de someter a análisis el grado de descontento de los jóvenes con nuestro sistema o la estabilidad de nuestra democracia en virtud de los datos. Pero los argumentos más prometedores son los que explican el porqué de las reticencias de los sucesivos gobiernos a realizar reformas o a destinar determinadas partidas de gasto a corregir o mejorar situaciones concretas de la sociedad española. Básicamente, los partidos políticos tienden a enfocar más sus discursos y programas hacia aquellos sectores de la sociedad que consideren que les reportarán más votos, por lo que considerarán como buenas aquellas políticas que se traduzcan en un mayor efecto de «arrastre». Así, cuando ha llegado el momento de hacer ajustes, los sucesivos gobiernos han optado por que sea sobre los jóvenes sobre los que recaiga la mayor parte del coste de tales ajustes, puesto que las generaciones más mayores disponen de gran fuerza electoral. De hecho, las comparativas de programas de estos años de democracia hacen visible que se recurre a medidas que afectan a los jóvenes cuando el panorama electoral es competido o se divisa un cambio político, pero no antes.

A nivel teórico, en cambio, cabe señalar una carencia de la obra. En lo que se refiere al marco ideológico, aunque de las propuestas se puede concluir la impronta igualitaria que las motivan, una lectura atenta quizá pueda percibir que los autores no dan cuenta o no proponen de manera expresa una revisión de la teoría de la justicia intergeneracional que conforma nuestro pacto entre generaciones. Como advierten, uno de los principios del pacto generacional sobre los que está asentado nuestro Estado de bienestar es el de reciprocidad (pp. 25 y 161)¹. Sin embargo, no vislumbramos en el libro la sospecha de que quizá la situación

¹ Véanse los pasajes donde se sostiene que los trabajadores «pagamos las pensiones de los mayores porque esperamos que la siguiente generación hará lo mismo por nosotros» (reciprocidad indirecta) y que la idea del Estado de bienestar descansa «sobre un cierto equilibrio demográfico entre generaciones que permite que estas tomen prestado las unas de las otras», respectivamente (las cursivas son mías).

actual de desequilibrio intergeneracional es consecuencia de un marco normativo que liga la estabilidad, la sostenibilidad y el equilibrio de nuestras estructuras del bienestar a la sola acción recíproca de generaciones y al mutuo préstamo entre ellas en términos teóricos (Gosseries, 2015; Gragera, 2018). De esta manera, el problema surge porque los pactos recíprocos requieren de una cierta equivalencia en las transferencias y sitúan la carga de la prueba en la persona que debe corresponder a la persona que transfiere o presta. Es decir, que la reciprocidad solo se da de manera sostenible en la medida en que hay, en este caso, generaciones con capacidad de devolver lo prestado. De haber una generación perdedora o que no se encuentre en pie de igualdad, el pacto se torna complejo e insostenible. Precisamente por esto, una concepción de la justicia intergeneracional igualitarista, que garantice la igualdad en derechos y libertades y contenga elementos formales y prácticos redistributivos, tiene visos de dotar de mayor fortaleza a las estructuras del Estado de bienestar, muy especialmente en lo que respecta a la justificación de las obligaciones intergeneracionales². Es, por tanto, en este sentido en el que la obra sufre de una cierta carencia, pues aunque da cuenta de lo anacrónico que resulta nuestro actual pacto intergeneracional, no somete a juicio que el actual marco normativo de dicho pacto resulta inestable y que, quizá, sea debido a una concepción de los derechos y obligaciones intergeneracionales que, a pesar de revestirse como igualitario, no lo es en realidad.

Para finalizar, solo cabe resaltar el interés de la obra, pues consigue ponernos en alerta sobre la delicada situación por la que pasa nuestro país, ofrecernos los datos que refuerzan esas tesis, valorar cómo hemos llegado hasta ahí y proponer distintas opciones y reformas para comenzar a solucionar los problemas principales. Pero sobre todo evita la simpleza argumentativa, dotando a sus páginas de la riqueza y complejidad intelectual necesarias para abrir la discusión más que cerrarla. Esta obra no es ningún tipo de revancha de una generación joven descontenta con sus mayores, pero sí la constatación de que algo no funciona adecuadamente en la relación entre estas generaciones, que el equilibrio entre ganadores y perdedores del sistema no es tal y que la equidad inter e intrageneracional está en peligro. A fin de cuentas, si «el contrato social del futuro es el de una sociedad justa, parece una buena idea repensar los términos en que se reparte la carga a lo largo del ciclo vital» (p. 163).

por José Manuel GRAGERA JUNCO

Universidad de Málaga

chemagi@hotmail.es

Bibliografía

- Gosseries, Axel (2015). «Teorías de la justicia intergeneracional: una sinopsis». *Revista jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid*, vol. II, 32: 217-237.
- Gragera Junco, José Manuel (2018). «Justificación de las obligaciones en la justicia intergeneracional». *Oxímora: revista internacional de ética y política*, 12: 140-159.

² Lecturas más detalladas sobre teorías de la justicia intergeneracional pueden encontrarse en los artículos referenciados.